



Oficio N° 104-UCI-2014

San José, 17 de diciembre de 2014

Señores (as)
Despacho de la Presidencia
Poder Judicial

Estimados (as) señores (as):

En atención a la solicitud hecha por el Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, se remite el informe de las principales labores efectuadas por la **Unidad de Control Interno**, durante el presente año y que se enfocaron en cuatro grandes procesos: Capacitación, Autoevaluación, Valoración de Riesgos y Banco de Buenas Prácticas Judiciales según se detalla a continuación:

1. Área de Capacitación

Curso Virtual Móvil (CIM)

Este curso se realiza con el apoyo de una tableta electrónica, que se le facilita al estudiante durante seis semanas, aunque incluye toda la normativa de Control Interno, tiene un enfoque más básico por la población a la que se dirige. Se aplica a personal que no tiene computadoras en su lugar de trabajo o zonas donde no se dispone de Intranet para realizarlo mediante la modalidad virtual.

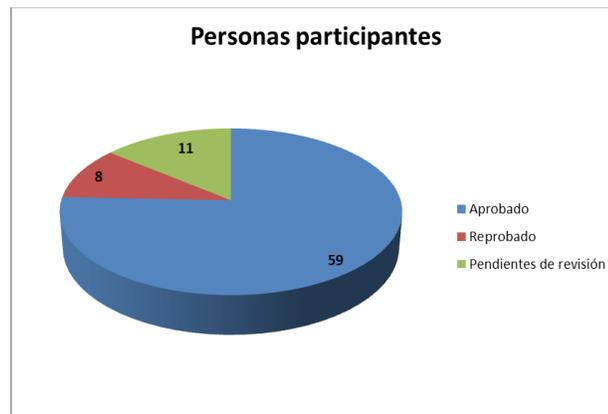
En total se visitaron 9 circuitos u oficinas con el fin de capacitar a la mayor cantidad de personas posibles.



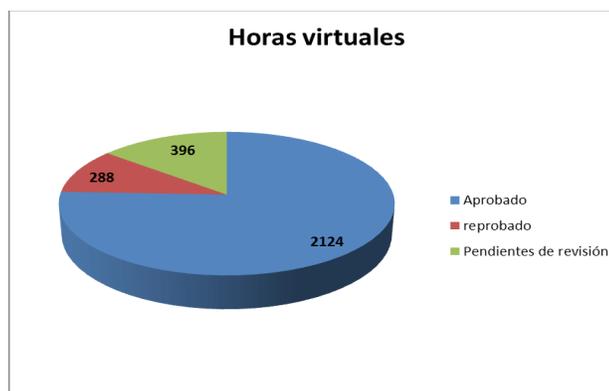
Oficio N° 104-UCI-2014

En total se capacitaron 78 personas funcionarias del I Circuito Judicial de Limón, Circuito Judicial de Puntarenas, Circuito Judicial de Heredia, I Circuito Judicial de Alajuela, II Circuito Judicial de Zona Sur sede Golfito, II Circuito Judicial de Zona Sur sede Corredores, Circuito Judicial de Cartago, Juzgado Mixto de Upala, Sección de Transportes Administrativos de San José.

Dichas capacitaciones permitieron obtener los siguientes resultados:



Seguidamente se detalla la cantidad de horas virtuales que requirió esta modalidad de capacitación:

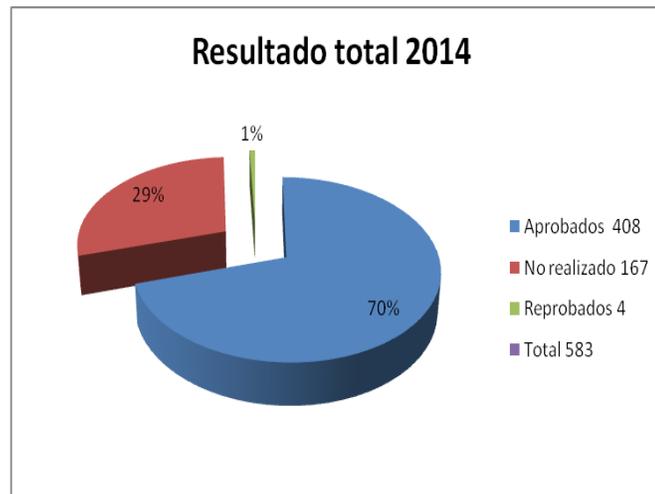




Oficio N° 104-UCI-2014

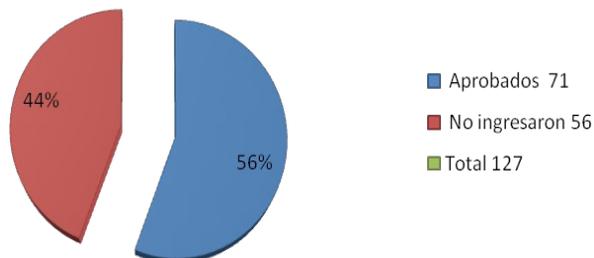
Curso Virtual Intranet (CVI)

Se ha realizado 3 cursos virtuales en las que se matricularon un total de 583 personas, obteniéndose los siguientes resultados:



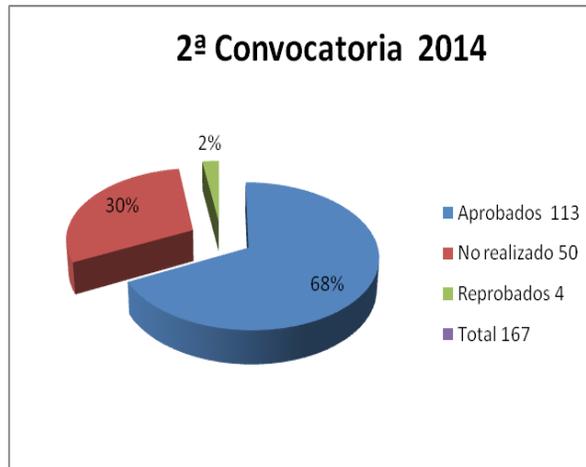
Los dos primeros cursos del año se realizaron con una misma modalidad de convocatorias que se habían utilizado en años anteriores, generando los siguientes resultados:

1ª Convocatoria 2014



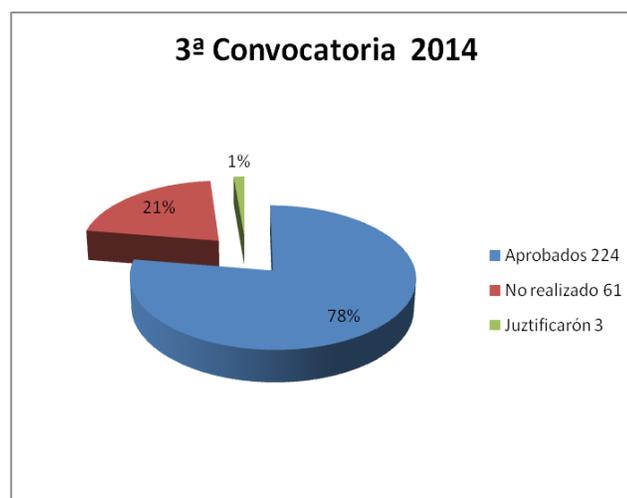


Oficio N° 104-UCI-2014



Para la tercera convocatoria del 2014, se implementaron los cambios propuestos por esta oficina y aprobados por el Consejo Superior, en relación con la baja participación y el alto porcentaje de deserción que se observaba en la promoción del curso de control interno.

Se implementó un documento compromiso para los estudiantes, en él se establece una serie de consecuencias en caso de no finalizar o abandonar el curso. Lo anterior provocó una mayor promoción y se redujo significativamente la deserción.





Oficio N° 104-UCI-2014

Charlas

Se han realizado seis charlas de un día en diferentes circuitos judiciales, tales como San José, Heredia, Goicoechea, Golfito, Santa Cruz y Nicoya.

Además se ha participado en los programas de capacitación del Ministerio Público y el programa gerencial del Organismo de Investigación Judicial.

Otros Asuntos

Atención de estudios en los Juzgados de Turubares, Puriscal y Desamparados; además de colaboración a la Magistrada Nancy Hernández, en el tema de Transparencia y Anticorrupción.

Además de las múltiples consultas que son atendidas, vía telefónica, electrónica y de manera personal, sobre temas en general de la aplicación de la normativa de Control Interno.

2. Área de Autoevaluación

Como primer tema de esta área, fue la depuración de los talleres y formularios de Autoevaluación 2013, se procesó la información correspondiente, se dividió por programas: Jurisdiccional, Defensa Pública, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y Administración.

Posteriormente se preparó el informe de Autoevaluación 2013, tomando como base los talleres de Autoevaluación de los diferentes Circuitos y programas.

Para el proceso de Autoevaluación 2014 se cambió de forma radical tanto el formulario de oficinas, como el de los talleres. Se revisó la normativa a evaluar, se varió la forma de



Oficio N° 104-UCI-2014

calificación de las diferentes preguntas, se redefinió lo relativo a situación actual y propuestas de mejora, además se incluyó una columna adicional con propuestas de mejora sugeridas.

Se depuró la lista de oficinas de acuerdo a los códigos que asigna el Departamento de Planificación, se mejoró el seguimiento a las oficinas y circuitos para mejorar la respuesta del formulario, obteniendo lo siguientes resultados:

- Total de formularios con depuración: 597
- Total entregados: 569
- Completos: 532
- Incompletos: 39
- Total que no han entregado: 28

Como se observa, el 95% de las oficinas respondieron, de estas el 93.5% respondieron de forma completa los formularios.

Además, se participó en todos los talleres de Autoevaluación de los diferentes circuitos y órganos auxiliares, y algunos departamentos. A esta fecha solo está pendiente el taller del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, que debió suspenderse por fuerza mayor.

Se elaboró una base de datos que recibe la información de cada formulario, lo que permitirá analizar de mejor forma los datos.

Actualmente se está elaborando un nuevo formulario de seguimiento para la Autoevaluación, con el propósito de obtener más información del nivel de avance de las propuestas de mejora y procurar su cumplimiento; además de que sirva como guía de



Oficio N° 104-UCI-2014

fiscalización en las visitas que se realicen. Este formulario se estará enviando en el mes de enero próximo.

En coordinación con la oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, se está trabajando en la elaboración del sistema de Autoevaluación en ambiente Web, tomando como base el formulario vigente y realizando los ajustes sugeridos por las oficinas y detectadas por nosotros. Ya se tienen los primeros diseños de los módulos y se espera recibir el producto las primeras semanas de enero, para hacer las pruebas respectivas y las correcciones necesarias, así como generar los reportes que interesa. Lo que nos permitiría desarrollar un plan de divulgación y capacitación para la implementación de la nueva herramienta.

3. Área de Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI-PJ)

Durante el año 2014 se realizaron un total de 13 ofertas del Taller del Sistema específico de valoración de riesgo institucional (SEVRI), para atender necesidades de capacitación en gestión de riesgos del personal de diferentes regiones del país tales como: San José, San Carlos, San Ramón, Pérez Zeledón, Buenos Aires y Golfito.

Mediante charlas sobre el SEVRI, se dio atención a otras solicitudes de formación en gestión de riesgos en oficinas específicas, entre las cuales citamos: Sala Primera, Juzgado Penal Juvenil de Sarapiquí, Juzgado Civil de Heredia, Dirección de Tecnología de Información, Oficina de Planes y Operaciones, Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Sección de Delitos Varios del O.I.J., Departamento de Investigaciones Criminales, Fiscalía de Tarrazú y Tribunal Penal de San José.

Otro gran componente de trabajo lo constituyó el **Plan de Continuidad del Servicio**, que forma parte de un esfuerzo institucional interdisciplinario para elaborar una estrategia que



Oficio N° 104-UCI-2014

sirva como marco de referencia con miras a atender posibles eventualidades, que puedan interrumpir el servicio que presta el Poder Judicial. Como parte del avance de este plan se tienen formulados y aprobados los siguientes documentos: La política de Gestión de la Continuidad del Servicio, el Enfoque Metodológico del Plan de Continuidad del Servicio, así como el Cuestionario del Análisis de Impacto en el Servicio (BIA), el cual está la fase de ejecución.

Como parte del grado de madurez que la institución va alcanzando en materia de gestión de riesgos, las fiscalías territoriales bajo la supervisión de la Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales elaboraron un portafolio de riesgos base sobre el cual enfocarán sus esfuerzos para el año 2015. Dicho trabajo se realizó con el asesoramiento del personal del Área de Gestión de Riesgos de la Unidad de Control Interno; para lo cual se realizaron tres días completos de asesoría.

Finalmente, se citan a continuación otra serie de actividades o documentos importantes que se realizaron en materia de gestión de riesgos:

- Instructivo para la gestión del SEVRI-PJ (monitores de control interno)
- Procedimientos para la actualización de las matrices del SEVRI-PJ, versión 2014.
- Actualización del Portafolio de riesgos del Poder Judicial, versión 2014.
- Aplicación del Modelo de madurez del sistema de control interno institucional
- Informe para la Comisión de Transparencia en lo referente a riesgos institucionales relevantes a ser considerados para el trabajo que desarrolla dicha comisión.
- Participación dentro de la Comisión conformada para dar seguimiento al Plan Estratégico Institucional.

En relación con las 13 ofertas del Taller del SEVRI-PJ, a continuación se brinda un cuadro resumen de las personas participantes y los equipos de gestión de riesgos creados o fortalecidos en estas actividades de capacitación:



Oficio N° 104-UCI-2014

Taller de formación equipos de gestión de riesgos del Poder Judicial, SEVRI-PJ
Equipos de gestión de riesgos conformados o fortalecidos durante 2014

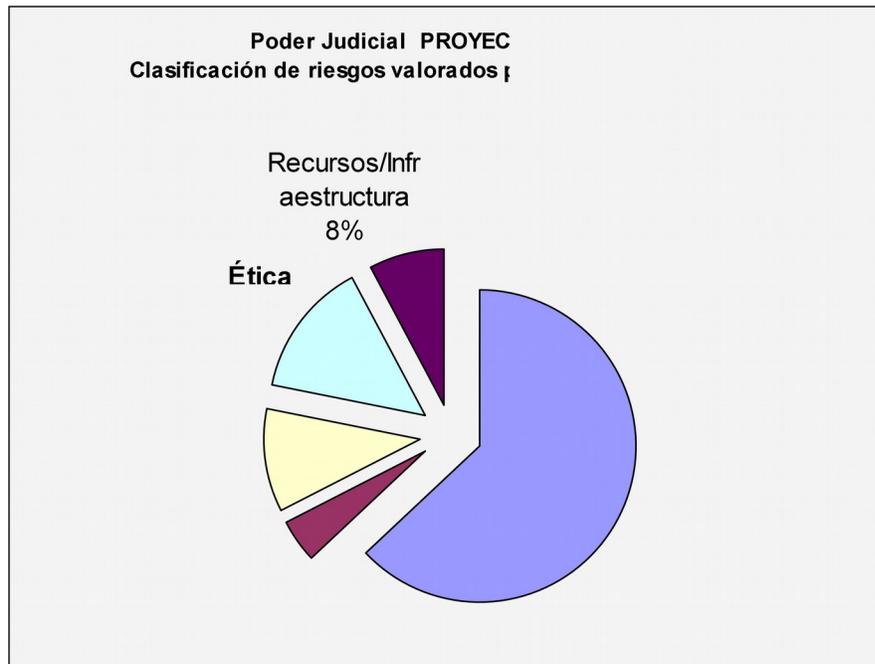
| TALLER | PARTICIPANTES | | | EQUIPOS CONFORMADOS O FORTALECIDOS |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---|
| | Mujeres | Hombres | Total | |
| I Circuito Judicial de San José, oferta No. 1 | 16 | 15 | 31 | 08 |
| I Circuito Judicial de San José, oferta No. 2 | 18 | 11 | 29 | 09 |
| PISAV y OAPVD | 13 | 02 | 15 | 09 |
| DTSP, oferta 1 | 28 | 03 | 31 | 10 |
| DTSP, oferta 2 | 27 | 04 | 31 | 14 |
| Fiscalías territoriales | 14 | 11 | 25 | 23 |
| Supervisores OIJ | 11 | 15 | 26 | 23 |
| Tribunales de San Ramón | 17 | 09 | 26 | 15 |
| Tribunales de San Carlos | 24 | 13 | 37 | 15 |
| Tribunales de Pérez Zeledón | 33 | 10 | 43 | 16 |
| Tribunales de Golfito | 06 | 09 | 15 | 07 |
| Tribunales de Buenos Aires | 03 | 01 | 10 | 06 |
| Sala Segunda | 13 | 03 | 16 | 03 |
| Totales | <u>223</u> | <u>106</u> | <u>335</u> | <u>158</u> |

1. Mapa de riesgos del Poder Judicial a diciembre de 2014



Oficio N° 104-UCI-2014

Según los riesgos identificados, valorados y administrados por los equipos de gestión de riesgos conformados en nuestra organización, seguidamente presentamos el mapa de riesgos del Poder Judicial a diciembre de 2014:



De acuerdo con el gráfico anterior, el 63 % de los riesgos valorados por los despachos y oficinas judiciales están asociados al **área de gestión**, que es donde se concentran las funciones sustantivas que se realizan en despachos y oficinas judiciales. Cabe mencionar que en el presente periodo, los equipos de gestión de riesgos realizaron su identificación de eventos que podrían impedir o dificultar el logro de los objetivos, a partir del Portafolio de riesgos del Poder Judicial, versión 2014, lo cual ha incidido en que se haya incrementado significativamente la cantidad de riesgos vinculados con la tramitación, pues para el 2013, este porcentaje fue de un 49%.



Oficio N° 104-UCI-2014

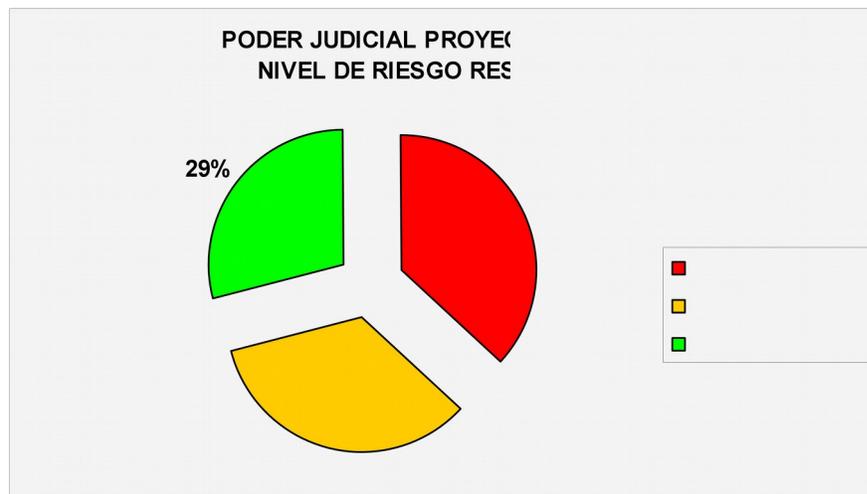
El 14% de los riesgos valorados están vinculados con la **ética judicial**, que es una de las preocupaciones que a través del tiempo han externado los equipos de gestión de riesgos de nuestra organización.

El 11% de los riesgos valorados se vincula con eventos vinculados con el **factor humano**, que es un resultado congruente con una organización que brinda un servicio público.

Un 8% de los riesgos detectados se refieren a carencias **de recursos materiales y limitaciones de la estructura física**; mientras que solamente el 4% de los riesgos valorados relacionan con la **calidad en la prestación del servicio a las personas usuarias**.

2. Nivel de riesgo residual del Poder Judicial a diciembre de 2014

El nivel de riesgo residual es el que se obtiene una vez que hemos evaluado la capacidad que tiene el sistema de control interno de la organización para mantener los riesgos en un nivel bajo aceptable. La distribución del nivel de riesgos residual se muestra a continuación:





Oficio N° 104-UCI-2014

Del gráfico anterior, inferimos que el 71% de los riesgos valorados por los equipos de riesgos que se conformaron en 2014, fueron calificados como altos o medios, lo cual significa que requieren la aplicación de acciones concretas para fortalecer el sistema de control interno de la organización y la implementación de medidas correctivas adicionales o alternativas, de acuerdo con las circunstancias, para llevarlos al nivel bajo aceptable requerido por la entidad. Este resultado es 12 puntos porcentuales mayor que el obtenido durante 2013 (59%), lo cual significa que los equipos de riesgos fueron más críticos a la hora de realizar sus calificaciones de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos, así como de la funcionalidad de los controles asociados, y por tanto será necesario continuar con las actividades tendientes a consolidar la gestión de riesgos en nuestra organización.

4. Área de Banco de Buenas Prácticas de Gestión Judicial

En su condición de Coordinadoras de la Comisión de Buenas Prácticas del Poder Judicial, me permito remitirles el informe de las principales actividades realizadas por el Programa Banco de Buenas Prácticas de Gestión Judicial.

Durante este año se realizaron varias actividades una de ellas fue la del proceso de análisis, valoración y evaluación de las prácticas que se encuentran acreditadas dentro del Banco, correspondientes al concurso 2013, con el fin de recomendar su implementación a lo interno de este poder de la República.¹

A continuación se detallan las actividades que realizó esta Oficina, para fortalecer la aplicación de buenas prácticas en los despachos y oficinas judiciales:

1. Proceso de análisis, valoración y evaluación de las prácticas acreditadas dentro del Banco de Buenas Prácticas.

Este proceso fue aplicado a las prácticas presentadas en el concurso 2013, con el fin de recomendar su implementación a lo interno o externo del Poder Judicial,²

¹ Acuerdo de Consejo Superior, tomado en sesión N° 22-11, del 10 de marzo del 2011, artículo LVII, donde se dispuso comunicarles a todos(as) los(as) jefes(as) de oficinas la obligación de aplicar las buenas prácticas.

² Acuerdo de Consejo Superior, tomado en sesión N° 22-11, del 10 de marzo del 2011, artículo LVII, donde se dispuso comunicarles a todos(as) los(as) jefes(as) de oficinas la obligación de aplicar las buenas prácticas.



Oficio N° 104-UCI-2014

logrando con ello contribuir sustancialmente en la labor que se ejecuta en la gestión de las oficinas y despacho judiciales.

- a. Las prácticas se trabajaron por cada uno de los ámbitos, se agruparon por temas comunes y dentro de los aspectos que resultaron de particular interés para esta Oficina, fueron los temas relacionados con el mayor aprovechamiento de la tecnología disponible, mejoras en la gestión del despacho, acceso a la justicia, atención a la persona usuaria interna y externa entre otros, logrando orden en el proceso de seguimiento.
- b. Se establecieron coordinaciones con las Comisiones institucionales, el Departamento de Tecnología de la Información, la Dirección Ejecutiva, para que antes de que la Oficina de Control Interno, recomiende la réplica de la práctica, se valore la idoneidad y la aplicación de las mismas³
- c. De las 49 iniciativas presentadas y analizadas, 24 de ellas fueron aprobadas por acuerdos tomados por el Consejo Superior en donde se recomienda su réplica. Considerando que resulta de interés institucional, que las oficinas y despachos judiciales utilicen buenas prácticas, que coadyuven con el mejoramiento continuo institucional.
- d. Inclusión de buenas prácticas en la Comunidad Virtual de Aprendizaje: se gestionó incluir buenas prácticas en temas de valores en la Web Comunidad Virtual de Aprendizaje, que administra la Secretaria Técnica de Valores.

2. Seguimiento a la ejecución de las buenas prácticas.⁴

- a. El seguimiento responde al mejoramiento en la gestión de la implementación de las buenas prácticas, se realiza en coordinación con los(as) Monitores(as)

³ Dando cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Superior aprobado en la sesión N° 03-09 celebrada 13 de enero 2009, Artículo LXVI, que así lo indica.

⁴ Bajo el cumplimiento de la Circular N° 59-2011, 11-2013, emitidas por el Consejo Superior.



Oficio N° 104-UCI-2014

asignados por cada una de las Administraciones Regionales, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública y Ministerio Público, con el fin de que su utilidad sea de provecho en las oficinas y despachos judiciales.⁵. Este seguimiento se realiza dos veces al año, y se da cumplimiento a las prácticas recomendadas por acuerdos del Consejo Superior.

- b. Se aprobaron acuerdos tomados por el Consejo Superior en cuanto al seguimiento en los diferentes ámbitos.-
- c. Se realizan reuniones de seguimiento cada tres meses con los (as) Monitores(as).⁶
- d. Se realizaron reuniones con los Consejos de Administración en coordinación con los (as) Monitores(as), con el fin de fortalecer la implementación de buenas prácticas.
- e. Se efectuaron coordinaciones con la Dirección de Planificación, a fin de incluir en el PAO y el Plan Estratégico institucional, el tema de buenas prácticas, para fortalecer el seguimiento en las oficinas y despachos judiciales.
- f. Se han establecido coordinaciones con Contraloría, Tribunal de la Inspección, Auditoría y Planificación, a fin de que se de seguimiento a las buenas prácticas que se encuentran en el banco, tanto a las aprobadas por el Consejo Superior, como también instar a que se utilicen las buena prácticas que se mantienen en el banco. Además considerarlas al emitir estudios y recomendaciones.
- g. Elaboración de informativo virtual sobre la implementación de buenas prácticas: Este informativo fue elaborado en coordinación con la Dirección de Gestión Humana y distribuido en todos los circuitos judiciales.

⁵ Se enviaron informes al el Consejo Superior según Oficios N° 019-UCI-2012, fecha 12 de marzo, 2014

⁶ Monitores(as) autorizadas, acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión N° 109-13 celebrada el 26 de noviembre 2013, artículo LXVI



Oficio N° 104-UCI-2014

h. Divulgación de las buenas prácticas: se continúa con la divulgación de las prácticas que se encuentran acreditadas dentro del banco institucional, contribuyendo en dar reconocimiento a todas aquellas personas que han reflejado mérito por sus aportes en la gestión, de cara a la excelencia del servicio judicial. Además, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio Público, la Defensa Pública y los Monitores (as), realizan divulgación a lo interno de sus circuitos y periferia en coordinación con el Programa de Buenas Prácticas.

3. Coordinación con la Escuela Judicial.

- a. Incorporación del uso de las buenas prácticas en el Programa FIAJ, coordinado con la Escuela Judicial, con el fin de lograr un impacto en la formación de los estudiantes y un acompañamiento en la práctica tutelada.
- b. Se ha incluido la aplicación de las buenas prácticas en otros cursos de actualización.

4. **Coordinación con Tribunales Penales y de Flagrancia.** Se elaboraron propuestas de buenas prácticas, que serán utilizadas en los Tribunales de Penales y de Flagrancia.

5. **Coordinación con los Profesionales en Archivística del Poder Judicial.** Se confeccionaron propuestas de buenas prácticas, que serán aplicadas por los profesionales en archivística.





Oficio N° 104-UCI-2014

6. **Coordinación con la Oficina SAPSO.** Se realizó un trabajo de forma conjunta con la Oficina SAPSO, con el fin de implementar la buena práctica Estrategias de mejoramiento en la oficina. Se capacitaron 560 personas en todo el país, distribuidas en I Circuito Judicial de San José 344 y 216 correspondiente a Delegaciones y Subdelegaciones, ámbito administrativa, auxiliar de justicia y jurisdiccional de Alajuela-Cartago, Heredia, Limón, La Unión, Cañas, Nicoya, Turrialba, Puriscal, Grecia, Santa Cruz, Atenas, Batán, Bibri, Monteverde, la Fortuna Y Jacó.



7. **Coordinación con el PISAV.** Se trabajaron propuestas de buenas prácticas para ser implementadas en oficinas de igual característica, el trabajo iniciará el próximo año, se contemplo un plan de acción a trabajar.-
8. **Otras actividades**
 - a. Se conformo un equipo de trabajo de profesionales del Poder Judicial para en el 2015, se aplique la innovación en el Poder Judicial, dando cumplimiento al plan estratégico.
 - b. Cooperación a Presidencia y la Oficina Cooperación Internacional, con el fin apoyar el tema de Gobierno Abierto y Transparencia en el Poder Judicial, temas de importante relevancia dentro de la institución.



Oficio N° 104-UCI-2014

- c. Actualización de página Web de Buenas Prácticas: constantemente se realiza actualizaciones a la página Web de buenas prácticas en coordinación con el Departamento de Tecnología de la Información.
- d. Elaboración de un índice temático para buenas prácticas, en coordinación con el Departamento de Tecnología de la Información se está trabajando un índice temático a fin de que sea de utilidad para las oficinas y despachos judiciales.

Coordinación de entrega de premios de las prácticas ganadoras: se coordinó con las diferentes Administraciones Regionales, con el fin de poder realizar las compras de los premios. Actualmente ya cuenta con ese premio las Administraciones Regionales (San Carlos, Pérez Zeledón, Tres Ríos) y la Administración de Liberia, se encuentran en proceso de contratación.

Atentamente,

**Unidad de Control Interno
Consejo Superior**